



II CONGRESO MUNDIAL VASCO

II. EUSKAL MUNDU-BILTZARRA

La experta en derecho comunitario considera que la estructura estatal sale reforzada con la descentralización política y la pertenencia a organismos internacionales

«Es un espejismo hablar de crisis en los estados europeos», afirma Araceli Mangas

El proceso combinado de pérdida de poder por parte de los gobiernos centrales en favor de las autonomías y de instituciones internacionales no implica el «desguace» del Estado sino que, paradójicamente, contribuye a reforzar y consolidar su papel, sostiene la profesora Araceli Mangas. Para esta experta en Derecho Comunitario, el avance de la idea de una Europa unida está vinculada a «la pervivencia de los estados».

Emilio Alfaro

VITORIA. Las tesis de la autora de 'Derecho comunitario y Derecho español' suponen, como advirtió previamente, un jarro de agua fría para las aspiraciones nacionalistas de superar la estructura estatal mediante la integración en una Europa unida; y también para las corrientes centralistas, alarmadas por la cesión de parcelas de poder del Estado en favor de otras instancias. La anunciada desaparición del Estado no se vislumbra a medio plazo, señala Araceli Mangas. Por el contrario, estima que la pervi-

vencia de las Comunidades Europeas está ligada a la de los estados miembros. «El mantenimiento y la intensificación de la unidad europea —declara—, va a estar marcada en las próximas décadas por la pervivencia de la soberanía estatal».

La catedrática de Derecho Público Internacional de Salamanca considera que la apreciación de que la descentralización del poder político en diecisiete autonomías ha consolidado al Estado español, expuesta el lunes por el profesor Gumersindo Trujillo, puede aplicarse también a las relaciones exteriores. Con-

cretamente, a la integración en las Comunidades Europeas y en la OTAN. «La pertenencia a organizaciones supraestatales sólidas y eficaces introduce al Estado en un proceso de coordinación que limita algunos aspectos de su soberanía. Pero también es cierto —añade— que contribuye a fortalecerlo, tanto en su presencia exterior, que es la función básica de un estado, como de cara a sus ciudadanos».

«Recuperación de competencias»

Este fenómeno resulta, para Araceli Mangas, claramente observable en España a dos años vista de su entrada en la Europa de los Doce. Y, por lo tanto, «es un espejismo hablar de la crisis del Estado en el contexto europeo». Observa además que, en el momento actual del proceso hacia la unidad europea, los estados no pierden el control

sobre las competencias cedidas a las instituciones comunitarias, ya que su órgano decisorio por excelencia, el Consejo de la CEE, está formado por los gobiernos de los países miembros.

Por el contrario, desde este órgano decisorio se produce una «recuperación» por parte de los Estados de las competencias que anteriormente habían cedido a las comunidades autónomas, cuyo ejercicio se ve afectado por las normas y directivas acordadas en el Consejo de la CEE. Es decir, son los estados miembros quienes deciden sobre materias que no son de su titularidad. A juicio de Araceli Mangas, este desajuste debería corregirse dando participación a las comunidades autónomas en el proceso de formación del derecho comunitario sobre las competencias que les correspondan y, posteriormente, asignán-



Araceli Mangas EDUARDO

doles el desarrollo normativo y la ejecución en sus respectivos territorios.

La fórmula alemana

Para resolver la primera cuestión, la intervención de las autonomías en la toma de decisiones comunitarias, la catedrática se muestra partidaria de utilizar la misma fórmula empleada por la República Federal de Alemania: la designación por las comunidades autónomas de un observador titular y de otro suplente que, integrados en la

representación oficial española, defiendan sus intereses ante los diversos organismos de la CEE en las materias de su competencia. La presencia de los representantes de los once *länder* alemanes no se limita a la Comisión y a sus numerosos comités, sino que también participan con el embajador de la RFA en los trabajos del Consejo de la CEE.

El profesor Francisco Aldecoa, de la Universidad Complutense de Madrid, repasó en la segunda jornada del Congreso sobre la Crisis del Estado y Europa los antecedentes históricos de proyecto de *unión europea* y las dificultades que encuentra su plasmación. Aldecoa considera que el proyecto de Tratado de Unión Europea, elaborado por el Parlamento de Estrasburgo, y el Acta Unica propuesta por los gobiernos de *los doce* incorporan avances sustanciales, aunque insuficientes. En su opinión, uno de los principales obstáculos es la existencia de dos concepciones opuestas: la que defiende el concepto de Europa como una realidad política llamada a sustituir a los actuales Estados, y la que considera que la unión europea es compatible con la pervivencia de éstos.